



18 JUL 2023



42 Motivos  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

--1321--

**INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS  
A 30 DE JUNIO DE 2023.**

Para: Fernando Cerón Agredo Gerente  
C.C.: Líderes de Proceso correos institucionales

**1. PRESENTACION**

La Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca, dando cumplimiento en materia de eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la administración adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

En este informe se evaluó el periodo comprendido entre el primero (01) de enero del año 2023 y el treinta (30) de junio del año 2023 de acuerdo a los datos enviados por la División Financiera de la Factoría.

**2. OBJETIVO**

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Industria Licorera del Cauca, primero (1) enero 2023 a treinta (30) abril del año 2023, y las políticas de eficiencia en el manejo de los recursos en cumplimiento de lo establecido en las normas departamentales y nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de ingresos y Gastos en sus respectivos rubros y comparados con la vigencia 2022 y 2023 y así analizar el comportamiento de cada rubro presupuestal.

**3. ALCANCE**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los auditores, el informe de los funcionarios del Control Interno y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3. Donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: Liderazgo Estratégico; Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca desarrolló el siguiente informe de seguimiento, el cual comprende 1 de enero al 30 de junio 2023.

**4. MARCO LEGAL**

- Decreto 115 de 15 de enero de 1996

“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”



42 *Motivos*  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

- **Ley 819 de 09 de julio de 2003 artículo 6.**

“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”

- **Decreto 1957 de 30 de mayo 2007 Artículos 7 Y 8.**

“por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.”.

- **Resolución 034 del 8 de febrero de 2021.**

Emitida por la Contraloría General del Cauca. Artículo 30. Información presupuestal y financiera.

## 5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Constituyen fuente de información del presente informe, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, soportados con los informes presentados a la Contraloría General del Cauca a través del SIA CONTRALORIAS, los cuales son enviados por la División Financiera a través del Coordinador de Presupuesto.

## 6. METODOLOGIA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis del comportamiento en materia de ejecución de los rubros de las ejecuciones presupuestales de ingresos como venta de licor y alcohol potable, rendimientos financieros, recuperación de cartera y créditos internos. Ejecución presupuestal de gastos de la entidad en materia de variaciones de los gastos de funcionamiento, operación, deuda pública y gastos de inversión.

## 7. INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL 2023

### 7.1. ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE 30-06-2023

#### 7.1.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada por parte del área de presupuesto y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

#### 7.2. APROBACION DE PRESUPUESTO

Mediante resolución 0001 del 3 de enero 2023 “Por el cual se expide la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo fiscal 1 de enero al 31 de diciembre 2023” se aprueba el presupuesto a ejecutar durante toda la vigencia, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$99.981.500.000).**

#### 7.3. EJECUCION PRESUPUESTAL

##### 7.3.1. Ejecución de ingresos

El recaudo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2023 fue por valor **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$22.720.715.310)**, a continuación se detalla la información por tipo de ingreso:



42 *Motivos*  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

Cuadro NO.1

EJECUCION DE INGRESOS A 30 DE JUNIO 2023				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023		TOTAL DE RECAUDO	% DE RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$	33,000,000,000		
SUBTOTAL # 1	\$	33,000,000,000		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
Aguardiente	\$	66,102,101,945	\$ 21,190,830,700	32.06%
Ginebra	\$	19,309,743	\$ -	0.00%
Mistelas y cremas	\$	60,088,312	\$ -	0.00%
SUBTOTAL # 2	\$	66,181,500,000	\$ 21,190,830,700	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>				
Rendimientos Financieros	\$	800,000,000	\$ 1,529,884,610	191.24%
SUBTOTAL # 3	\$	800,000,000	\$ 1,529,884,610	
<b>TOTAL #1 + #2 + #3</b>	\$	<b>99,981,500,000</b>	\$ <b>22,720,715,310</b>	<b>22.72%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 30 06 2023

A 30 de junio 2023 el presupuesto total vigente fue por valor DE **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$99.981.500.000)** y se ha recaudado **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$22.720.715.310)**, con un indicador porcentual de **22.72%**, de cumplimiento.

Dentro de los recaudos de ingresos por ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) se ha recaudado **VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$21.190.830.700)**, correspondiente al **32.06%** del presupuesto total del mismo.

Dentro del otro rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros), se ha recaudado **MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.529.884.610)**, correspondiente al **191.24%** superando el presupuesto inicial del rubro.

De acuerdo a los ingresos corrientes por valor de **VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$21.190.830.700)** correspondientes al rubro de Aguardiente, se evidencia que en meta de ventas por unidad vamos en un **27.22%** como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro NO.2

META VS VENTAS 2023 - FECHA CORTE		
30 DE JUNIO 2023		
META DE VENTAS 2023 UNIDADES 750ML	VENTAS CONVERTIDAS A BOTELLAS 750ML	% DE VENTAS VS META ANUAL
5,040,000	1,371,670	<b>27.22%</b>

Fuente: Oficina Control Interno datos Apoteosys 30 junio 2023

**7.3.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2023- 2022 A 30 DE JUNIO DE 2023**

CUADRO No.3

COMPARATIVO DE INGRESOS 2023 Y 2022 - CORTE A 30 DE JUNIO 2023				
CONCEPTO	RECAUDO 2023	RECAUDO 2022	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$ 21,190,830,700	\$ 18,766,901,000	\$ 2,423,929,700	13%
Rendimientos financieros	\$ 1,529,884,610	\$ 397,379,997	\$ 1,132,504,613	285%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,720,715,310</b>	<b>\$ 19,164,280,997</b>	<b>\$ 3,556,434,313</b>	<b>19%</b>

Fuente: ejecución presupuestal de ingresos a 30 de junio 2023-2022

Analizando el comportamiento de lo recaudado en la ejecución de ingresos con fecha de corte 30 de junio vigencias 2023 con respecto al 2022, se puede observar que la variación en lo que respecta a venta de licores fue de **(\$2.423.929.700)**, obtuvo un incremento del 13% más que el año inmediatamente anterior; en cuanto a rendimientos financieros se puede evidenciar un incremento del 285% respecto al año anterior.

**7.3.3. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 30 DE JUNIO 2023.**

CUADRO No.4

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Gasto de funcionamiento	\$ 35,143,569,308	\$ 14,393,968,536.79	40.96%
Gasto de inversion	\$ 29,091,309,859	\$ 1,389,010,745	4.77%
Gasto de operación comercial	\$ 35,746,620,833	\$ 27,704,180,854.20	77.50%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99,981,500,000</b>	<b>\$ 43,487,160,136</b>	<b>43%</b>

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio 2023

CUADRO No.5

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2022			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Gasto de funcionamiento	\$ 62,327,615,045	\$ 24,282,240,771.60	38.96%
Gasto de inversion	\$ 34,222,721,209	\$ -	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 96,550,336,254</b>	<b>\$ 24,282,240,772</b>	<b>25%</b>

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio 2022

Se puede analizar el presupuesto de las dos vigencias 2023 y el del año inmediatamente anterior 2022, en aras de realizar un comparativo de la ejecución presupuestal de gastos a corte 30 de junio de 2023. Lo que se puede notar que se cuenta con un presupuesto vigente de gastos por valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$99.981.500.000)**, del cual se ha ejecutado **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$43.487.160.136)**, correspondiente al **43%** del presupuesto total para la vigencia 2023.

Se puede observar que el rubro más significativo es el de **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** que se ha ejecutado en un **77.50%** en el primer semestre del año 2023.

Se evidencia que dentro del Rubro **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** para la vigencia 2023, existe un subRubro llamado **Servicios de organización y asistencia (patrocinios)**, con código número 2.4.5.02.08.85962 el cual ha sufrido el siguiente incremento, muy seguramente por traslados internos, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:



42 Motivos  
para avanzar

# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

CUADRO No.6

Código	Nombre	Inicial	Ajustado	Disponibilidad	Ejecutado
2.4.5.02.08.85962	Servicios de organización y asistencia d	\$1,100,000,000.00	\$2,202,647,830.00	\$1,992,682,160.00	\$1,931,885,260.00

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio 2023.

También se puede analizar la comparación de cada una de las vigencias 2022 y 2023, donde se evidencia un AUMENTO SIGNIFICATIVO en la EJECUCION DE GASTOS.

Es importante aclarar que el presupuesto de gastos se dividía en la vigencia anterior solamente en dos rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de Inversión.

Para la vigencia 2023 el presupuesto de gastos se divide en tres rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de inversión
3. Gastos de operación comercial

Para la vigencia 2022, el rubro gastos de funcionamiento es la suma de lo que esta vigencia 2023 corresponde a gastos de Funcionamiento y gastos de operación comercial, como se evidencia la sumatoria en las cifras a comparar:

CUADRO No.7

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023
Gastos de funcionamiento	\$62.327.615.045	\$24.282.240.771	\$70.890.190.141	\$42.098.149.390
Gastos de Inversión	\$34.222.721.209	\$0	\$29.091.309.859	\$1.389.010.745

Fuente: Oficina Control Interno datos Apoteosys vigencia 2022 y 2023

Se evidencia en el cuadro anterior, que se ha ejecutado en el rubro de gastos de funcionamiento por valor de **\$42.098.149.390** respecto a lo ejecutado en la **vigencia 2022** por valor de **\$24.282.240.771**, con una diferencia en aumento en gastos funcionamiento de **\$ 17.815.908.618**; comparándolo con los ingresos por venta se refleja un incremento de **\$2.423.929.700**, ya que a corte 30 de junio de 2022 se había vendido la cifra de **\$18.766.901.000**, y para la **vigencia 2023** se había ejecutado un valor de **\$21.190.830.700**. Lo que lleva a la conclusión que los gastos están muy elevados y se deberá tomar medidas para que no se llegue al final de la vigencia con un déficit o mal ejercicio financiero.



42 *Motivos*  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

### 7.3.4. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EJECUTADO VS. GASTOS

CUADRO No. 8

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EJECUTADO VS GASTOS		
TOTAL RECAUDADO A 30 DE JUNIO 2023	TOTAL GASTOS EJECUTADOS A 30 DE JUNIO 2023	VARIACION
\$ 22,720,715,310	\$ 43,487,160,136	\$ -20,766,444,826

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio 2023.

De los recaudos efectuados a 30 de junio de 2023 que ascendió a **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$22.720.715.310)**, la Industria Licorera del Cauca, ejecuto gastos por valor de **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$43.487.160.136)**, evidenciándose un déficit presupuestal por valor de **VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$-20.766.444.826)** ; Todo esto dado que dentro de los gastos están incluidos los gastos de inversión, así como la compra de materia prima que son valores representativos pero que generalmente de acuerdo a análisis del comportamiento de las ventas de licores de vigencias anteriores vemos que en los meses de noviembre y diciembre por ser temporada de fiestas decembrinas se disparan generando así mayores recaudos que al final de la vigencia proporcionan un equilibrio presupuestal, que le permitirá a la entidad realizar relativamente los gastos de inversión de acuerdo con la normatividad vigente que la rige, sin embargo se deberá realizar un correcto seguimiento en todas las áreas especialmente en las áreas que mayor representan hasta el momentos los gastos ejecutados, en aras de normalizar y llegar al equilibrio financiero en los meses finales del año.

### 8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda llevar un mejor control sobre gastos de operación comercial, esto dado a que ya se lleva un **77.50%** del presupuesto total a corte 30 de junio 2023 y preocupa la disponibilidad para lo que resta de la vigencia, es importante que la jefatura de la división financiera convoque periódicamente a reuniones con todo el equipo y se realice un seguimiento a los rubros del presupuesto, en aras de llamar la atención a tiempo y poder tomar medidas correctivas, que conlleven a la correcta toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- La oficina de Control Interno concluye que en términos generales que la Industria Licorera del Cauca, debe mejorar la planeación financiera para poder obtener un mejor manejo del presupuesto.

Cordialmente,

IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ

Jefe de Control Interno  
Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Andrés González. Prof. C.I. *Andrés*  
Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enriquez. JCI  
Archivar: CI 1.2-120.182 Informes de Gestión